

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26946 MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS

Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 03 de agosto de 2009, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 03 de octubre a las diez horas, en la carretera nacional VI, kilómetro 580.2, en la parroquia de Guisamo, municipio de Bergondo (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día 04 de octubre a la misma hora y lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance Normal, cuenta de pérdidas y ganancias normal, estado de cambios en el patrimonio neto -estado de ingresos y gastos y estado total de cambios en el patrimonio neto-, estado de flujos efectivos y memoria normal) y el informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo normal consolidado y memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que Manuel Rey S.A. Betanzos es la sociedad dominante, correspondiente todo ello, al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores, para el ejercicio 2009.

Sexto.- Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo (A Coruña), 3 de agosto de 2009.- Secretaria del Consejo de Administración, doña María del Carmen Rey Valiño.

ID: A090063025-1

cve: BORME-C-2009-26946